



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 47687382024 DE 2024															
INFORME PERIÓDICO N°11															
1. Datos generales															
Periodo del informe:	01/11/2025 al 31/12/2025	Número de contrato/convenio:	47307382024												
Tipo de contrato/convenio:	CONTRATO DE APORTES	Fecha suscripción contrato/convenio:	31/12/2024												
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 1.758.109.049	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/12/2024												
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo):	30/06/2026												
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE"														
Alcance del objeto (si aplica)	<table><thead><tr><th>SERVICIO</th><th>UDS</th><th>CUPOS</th><th>MUNICIPIO</th></tr></thead><tbody><tr><td>HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR - (HCB)</td><td>2</td><td>29</td><td>CIENAGA</td></tr><tr><td>HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR (HCB FAMB BIENVENIR)</td><td>15</td><td>225</td><td>CIENAGA</td></tr></tbody></table>			SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR - (HCB)	2	29	CIENAGA	HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR (HCB FAMB BIENVENIR)	15	225	CIENAGA
SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO												
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR - (HCB)	2	29	CIENAGA												
HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR (HCB FAMB BIENVENIR)	15	225	CIENAGA												
2. Datos supervisor															
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	LICETH CRISTINA LINARES PEREZ Profesional Especializado 2025-18	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuándo) - En orden cronológico	23/12/2024 - 15/04/2025												
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	JULIANA YAMILLA WILD HENRIQUEZ Profesional Universitario	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuándo) - En orden cronológico	16/04/2025 hasta la fecha												
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	N/A	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A												
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A												
Si se da alta de partes suspensiones, detallar según corresponda.															
3. Datos contratista															
Nombre Contratista:	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR KENNEDY	Cédula o NIT:	800225282												
Dirección:	CALLE 8 No 4-17 - Barrio Kennedy	Correo electrónico:	sefkennedy@hotmail.com												
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	PIEDAD DEL SOCORRO IBARRA LOPEZ	Identificación:	N/A												
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	N/A														
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	N/A														
Fecha Certificado Actualizado de Existencia Y Representación Legal (I):	N/A														
Si el representante legal otorga dispensación en el Informe Final para liquidación, esta certificación debe ser no mayor a 30 días.															
4. Plazo de duración del contrato/convenio															
Fecha inicio del contrato/convenio:	31/12/2024	Fecha de terminación inicial:	30/06/2026												
Fecha aprobación pólizas:	31/12/2024	Fecha expedición R.P.:	31/12/2024												
Fecha acta de inicio (si aplica):	31/12/2024														
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A												
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A														
Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para datos.															
5. Información presupuestal															
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 1.758.109.049														
Aporte ICBF	\$ 1.758.109.049														
Aporte Contratista (si aplica)	\$ -														
No. de CDP:		Fecha CDP:													
No. de VP (si aplica):	48	Fecha VP:	31/12/2024												
No. de RP:		Fecha RP:	31/12/2024												
		Valor de CDP:	\$ 1.756.352.410												
		Valor de VP:	\$ 1.756.352.410												
		Valor de RP:	\$ 1.756.352.410												
Vigencia 2024															
No. de CDP:	94224	Fecha CDP:	28/12/2024												
No. de RP:	263624	Fecha RP:	31/12/2024												
		Valor de CDP:	\$ 1.756.639												
		Valor de RP:	\$ 1.756.639												
Vigencia 2025															
No. de CDP:	9425	Fecha CDP:	3/01/2025												
No. de RP:	9425	Fecha RP:	3/01/2025												
		Valor de CDP:	\$ 1.158.709.131												
		Valor de RP:	\$ 1.158.709.131												
Vigencia 2026															
No. de CDP:	XXXX	Fecha CDP:	XXXX												
No. de RP:	XXXX	Fecha RP:	XXXX												
		Valor de CDP:	\$ 597.643.279												
		Valor de RP:	\$ 597.643.279												
Si se presentan más adiciones, incluir más filas para datos.															
(*) ADICIONES															
Fecha Documento Adición:		Valor Adición:													
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:															
No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:													
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:													
		Valor CDP Adición:													
		Valor RP Adición:													
Valor adición aporte contratista:															
Fecha aprobación póliza de la adición															
Si se presentan más adiciones, incluir más filas para datos.															



(-) DIMINUCIONES

Fecha Documento Diminución:	3/05/2025	Valor disminución:	\$26.119
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:			
Modificación No.1. Liberación N°1			
No CDP disminución:	94224	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución:	28/12/2024
Valor CDP disminución:		Valor CDP disminución:	\$26.119
No. de RP disminución:	263624	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución:	31/12/2024
Valor RP disminución:		Valor RP disminución:	\$26.119
Valor disminución aporte contratista:	\$	-	
Fecha aprobación pública de la disminución	\$	-	

Fecha Documento Diminución:	6/08/2025	Valor disminución:	\$69.048.164
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:			
Modificación No. 2. Reinversión 1 y Liberación N° 2			
No CDP disminución:	9625	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución:	3/01/2025
Valor CDP disminución:		Valor CDP disminución:	\$69.048.164
No. de RP disminución:	9625	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución:	3/01/2025
Valor RP disminución:		Valor RP disminución:	\$69.048.164
Valor disminución aporte contratista:	\$	-	
Fecha aprobación pública de la disminución	\$	-	

Fecha Documento Diminución:	21/10/2025	Valor disminución:	\$82.454.050
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:			
Modificación No. 3. Liberación N° 3			
No CDP disminución:	9625	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución:	3/01/2025
Valor CDP disminución:		Valor CDP disminución:	\$82.454.050
No. de RP disminución:	9625	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución:	3/01/2025
Valor RP disminución:		Valor RP disminución:	\$82.454.050
Valor disminución aporte contratista:	\$	-	
Fecha aprobación pública de la disminución	\$	-	

Fecha Documento Diminución:	7/12/2025	Valor disminución:	\$400.452
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:			
Modificación No. 4. Liberación N°4			
No CDP disminución:	9625	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución:	3/01/2025
Valor CDP disminución:		Valor CDP disminución:	\$400.452
No. de RP disminución:	9625	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución:	3/01/2025
Valor RP disminución:		Valor RP disminución:	\$400.452
Valor disminución aporte contratista:	\$	-	
Fecha aprobación pública de la disminución	\$	-	

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

	\$1.606.389.264		
Valor anticipo (si aplica):	\$	Fecha pago anticipo (si aplica):	\$
Porcentaje amortización (si aplica):	\$	Periodo facturado:	\$

Forma de Pago: DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/convenio No. XXXXX (NO existe contratación Derivada o existe derivada según aplique):

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentre finalizada y/o liquidada y que todos sus controles se encuentren a paz y salvo por todo concepto.

Esta asevera debe diligenciarse al concluir en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma a la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratista correspondiente a las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señale que no aplica dentro del espacio.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
DICIEMBRE	10/02/2025	\$930.520	SECOP II	En caso de evidenciarse situaciones que sean objeto de descuento durante el ejercicio de supervisión, este valor se descontará de las solicitudes de desembolso presentadas por las EAS en los siguientes desembolsos programados.
ENERO	27/01/2025	\$26.677.830	SECOP II	En caso de evidenciarse situaciones que sean objeto de descuento durante el ejercicio de supervisión, este valor se descontará de las solicitudes de desembolso presentadas por las EAS en los siguientes desembolsos programados.
FEBRERO	13/02/2025	\$115.942.809	SECOP II	En caso de evidenciarse situaciones que sean objeto de descuento durante el ejercicio de supervisión, este valor se descontará de las solicitudes de desembolso presentadas por las EAS en los siguientes desembolsos programados.
MARZO	20/03/2025	\$109.462.794	SECOP II	En caso de evidenciarse situaciones que sean objeto de descuento durante el ejercicio de supervisión, este valor se descontará de las solicitudes de desembolso presentadas por las EAS en los siguientes desembolsos programados.
ABRIL	22/04/2025	\$109.462.794	SECOP II	En caso de evidenciarse situaciones que sean objeto de descuento durante el ejercicio de supervisión, este valor se descontará de las solicitudes de desembolso presentadas por las EAS en los siguientes desembolsos programados.
MAYO	26/05/2025	\$75.597.923	SECOP II	En caso de evidenciarse situaciones que sean objeto de descuento durante el ejercicio de supervisión, este valor se descontará de las solicitudes de desembolso presentadas por las EAS en los siguientes desembolsos programados.
JUNIO	16/06/2025	\$109.462.794	SECOP II	En caso de evidenciarse situaciones que sean objeto de descuento durante el ejercicio de supervisión, este valor se descontará de las solicitudes de desembolso presentadas por las EAS en los siguientes desembolsos programados.
JULIO	16/07/2025	\$109.462.794	SECOP II	En caso de evidenciarse situaciones que sean objeto de descuento durante el ejercicio de supervisión, este valor se descontará de las solicitudes de desembolso presentadas por las EAS en los siguientes desembolsos programados.
AGOSTO	20/08/2025	\$75.274.017	SECOP II	En caso de evidenciarse situaciones que sean objeto de descuento durante el ejercicio de supervisión, este valor se descontará de las solicitudes de desembolso presentadas por las EAS en los siguientes desembolsos programados.
SEPTIEMBRE - OCTUBRE	17/09/2025	\$203.397.161	SECOP II	En caso de evidenciarse situaciones que sean objeto de descuento durante el ejercicio de supervisión, este valor se descontará de las solicitudes de desembolso presentadas por las EAS en los siguientes desembolsos programados.
NOVIEMBRE - DICIEMBRE	20/11/2025	\$69.065.549	SECOP II	En caso de evidenciarse situaciones que sean objeto de descuento durante el ejercicio de supervisión, este valor se descontará de las solicitudes de desembolso presentadas por las EAS en los siguientes desembolsos programados.
TOTAL		\$1.987.736.985		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera					
Número de pago/embolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	\$930.520	13/02/2025	31827825	De acuerdo con la minuta contractual el valor del desembolso corresponde a la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.756.839.30). No obstante, se presenta descuento por los siguientes conceptos: EN EL SERVICIO HCB TRADICIONAL: (i) inicio tardío de 1 día por valor de \$137.522. EN EL SERVICIO FAMI - BV (ii) inicio tardío de 1 día por valor de \$688.997 para un total de descuentos de OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS MTE (\$ 826.119).	SECOPII
2	\$29.677.830	28/01/2025	20233125		SECOPII
3	\$115.942.809	18/02/2025	36124825		SECOPII
4	\$109.462.794	27/03/2025	83662025		SECOPII
5	\$109.462.794	23/04/2025	119854125		SECOPII
6	\$75.597.923	26/05/2025	168976725	De acuerdo con la cláusula contractual, el valor del desembolso número 06 corresponde a la suma de CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$109.462.794). No obstante, se procede a realizar descuento de imputaciones de los meses anteriores, por valor de \$33.864.871, quedando así el desembolso No. 6 correspondiente a la ejecución de mayo por la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEITE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE (\$75.597.923).	SECOPII
7	\$109.462.794	20/06/2025	207574625		SECOPII
8	\$109.462.794	22/07/2025	255998625		SECOPII
9	\$75.274.017	21/08/2025	301206725	De acuerdo con las cláusulas contractuales, el valor del desembolso corresponde a la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$93.829.215). No obstante, se procede a realizar descuento de imputaciones identificadas en el mes de julio por valor total de \$18.255.158, quedando así el desembolso No. 9 correspondiente a la ejecución de agosto por la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DIECISIETE PESOS MCTE (\$75.274.017).	SECOPII
10	\$203.397.161	19/09/2025	349148725		SECOPII
11	\$69.065.549	25/11/2025	462629425	De acuerdo con las cláusulas contractuales, el valor del desembolso corresponde a la suma de \$69.486.001 MCTE (\$69.486.001). No obstante, se procede a realizar descuento de imputaciones identificadas por valor total de \$400.452, quedando así el desembolso No. 11 correspondiente a la ejecución de los meses de noviembre y diciembre por la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$69.065.549).	SECOPII
TOTALES	\$1.007.736.985				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)		
Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
30/05/2025	\$826.119	Modificación No. 1. Liberación N°1
6/08/2025	\$9.048.164	Modificación No. 2. Reinversión 1 y Liberación N° 2
21/10/2025	\$2.454.050	Modificación No. 3. Reinversión 1 y Liberación N°3
7/12/2025	\$95.492	Modificación No. 4. Liberación N°4
TOTAL	\$162.728.795	

10. Reintegros efectuados (si aplica)				
Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
Rendimientos Financieros	27/03/2025	\$3.811	13025	Corresponde al rendimiento financiero generado por los recursos de los meses de enero y febrero, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Rendimientos Financieros	16/04/2025	\$1.341	27125	Corresponde al rendimiento financiero generado por los recursos de los meses de enero y marzo, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Rendimientos Financieros	12/05/2025	\$2.535	39125	Corresponde al rendimiento financiero generado por los recursos del mes de abril, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Rendimientos Financieros	12/06/2025	\$1.117	52825	Corresponde al rendimiento financiero generado por los recursos del mes de mayo, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Rendimientos Financieros	15/07/2025	\$1.111	69325	Corresponde al rendimiento financiero generado por los recursos del mes de junio, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Rendimientos Financieros	7/08/2025	\$3.672	83025	Corresponde al rendimiento financiero generado por los recursos del mes de julio, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Rendimientos Financieros	10/09/2025	\$2.752	98725	Corresponde al rendimiento financiero generado por los recursos del mes de agosto, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Rendimientos Financieros	7/10/2025	\$7.068	113325	Corresponde al rendimiento financiero generado por los recursos del mes de septiembre, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Rendimientos Financieros	7/11/2025	\$18.480	131525	Corresponde al rendimiento financiero generado por los recursos del mes de octubre, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Rendimientos Financieros	4/12/2025	\$2.770	148425	Corresponde al rendimiento financiero generado por los recursos del mes de noviembre, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Fecha de la certificación del cliente de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contratamiento a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO (\$0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)	
Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 1.756.109.049
VALOR APORTE ICBF	\$ 1.756.109.049
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ -
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF	\$ -
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 162.728.795
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF	\$ 162.728.795
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 1.605.380.264
VALOR TOTAL APORTE ICBF	\$ 1.605.380.264
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 1.007.736.985
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF	\$ 1.007.736.985
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 1.007.736.985
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF	\$ 597.643.279
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ -
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 44.657
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ -

Notas Financieras					
Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :					
Saldo a liberar:		N/A			
Estado de los recursos a liberar:		N/A			
Saldo pendientes por pagar		N/A			
Estado de los recursos reintegrados:		A. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero se señale ingresos por rendimientos financieros por valor total de \$44.657.			
Compensación por sanción impuesta al contratista		N/A			
Fecha estado de cuenta		19/01/2026			
12. Garantías					
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
Responsabilidad Civil	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-40-101061917	1	Desde	Hasta
Prestos laborales y operaciones					30/06/2026
Contratistas y subcontratistas					
Vehículos propios y no propios					
Cumplimiento		85-44-101135321	2	31/12/2024	31/12/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales					30/06/2029
Cumplimiento del contrato					
Calidad del servicio					
Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.3.1.2 del Decreto 1062 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.					
13. Sanciones					
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.					
Tipo de Sanción (seleccionar con una X)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecución del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa (art. 17 Ley 1551 de 2007)					
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios (art. 17 Ley 1551 de 2007)	Total				
	Parcial				
Caducidad (art. 14, 16 Ley 1551 de 2007)					
14. Cumplimiento de Obligaciones					
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)		Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.1 Eje de calidad					
3.1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de Educación (formato: primaria, secundaria, prepago, postgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.		SI	Hojas de vida con sus respectivos soportes	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Durante el periodo de septiembre y octubre la EAS APF Kennedy cumple con el perfil educativo requerido para la prestación del servicio HCB Fam Ben Venir y tradicional así mismo su equipo interdisciplinario son profesionales capacitados y con experiencia en el cargo.
3.1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.		SI	actas de socialización, firmas y evidencias fotográficas	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	se hizo socialización con el talento humano la información básica del icbf como (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) entre otros, con el fin de cumplir con esta obligación.
3.1.3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.		SI	actas de socialización de los servicios, videos, informe de la encuesta.	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	se aplico la encuesta de percepción a los usuarios se realizó la socialización de los servicios de primera infancia.
3.1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.		SI	Informe de encuesta	N/A	En periodo se cumplió con esta obligación contra actual
3.1.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.		SI	formato de quejas, sugerencias y reclamos	N/A	La APF Cuenta con un mecanismo de recepción de la quejas, reclamos y sugerencias en cada UDS para darle respuesta y cumplir con esta obligación contractual.
3.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.		SI	toma de medidas antropométricas con sus respectivos formatos de peso y talla	N/A	LA EAS asegura que todos los equipos antropométricos que se utilizarán para el cumplimiento contractual cuentan con las certificaciones de calibración.
3.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.		N/A	N/A	N/A	N/A
3.2 Eje de seguridad de la información.		Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.		SI	documento de confidencialidad	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Para el mes de diciembre la representante legal firmo el documento de confidencialidad.
3.2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.		SI	documento de confidencialidad	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Para el mes de diciembre la representante legal firmo el documento de confidencialidad.
3.2.3 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.		N/A	N/A	N/A	en este mes de noviembre y diciembre no se presentaron incidentes que afecten la disponibilidad, integridad confidencialidad de la ejecución del contrato
3.2.4 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.		N/A	N/A	N/A	No se presento hecho alguno



3.3 Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.3.1 Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumple con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que aplica y modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normalidad vigente	SI	hoja de vida, con soportes	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Durante el periodo de septiembre y octubre la APF Kennedy, cuenta con la persona idónea de seguridad y salud en el trabajo con el perfil establecido según la resolución 312 de 100% alejandra blanco barras
3.3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Acta de gestión de riesgo y accidentes evidencias fotograficas del simulacro de evacuación	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	La APF diseñó de manera conjunta con el talento humano, planes de gestión de riesgo de desastres y accidentes, con base en el contexto y condiciones ambientales de cada grupo de atención. Para ello se realizó un documento guía por hogar comunitario que reposará en la A2 de ambientes educativos y protectores.
3.3.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	acta de socialización .	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	La APF realizará capacitación al talento humano en seguridad y salud en el trabajo, en el tercer mes de ejecución del contrato
3.3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades	SI	actas y evidencias fotograficas	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Durante el periodo de septiembre y octubre la APF realizará entrega de elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades
3.3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Certificaciones ocupacionales	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Las madres comunitarias presentaron examen medico ocupacional favorable.
3.3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	actas de conformación y simulacros de evacuación	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Se realizó el plan de gestión de riesgos y accidentes
3.3.7 Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral - ATEL del personal a cargo del operador/contratista.	N/A	N/A	N/A	N/A
3.4. Eje ambiental.	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.4.1 Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	N/A	N/A	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	La APF realiza ahorro de agua en su oficina y grupos de atención, por medio de la realización de las aguas usadas en el lavado de manos y limpieza de diversos elementos. Además se usa el papel reciclable para realizar la impresión de documentos internos. Los residuos sólidos que se producen en el programa y la comunidad, mucho de ello se transforma en materiales pedagógicos. La socialización de políticas ambientales se realizó en cada una de las Uds. Se capacita al talento humano en primeros auxilios a cargo del personal de posta.
3.4.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos	SI	Informe ambiental	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Durante el periodo de septiembre y octubre se ha realizado actividad para obtener el certificado del representante de seguridad y salud en el trabajo.
3.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normalidad vigente	SI	evidencia fotograficas	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	La APF por medio de la construcción y socialización del plan de saneamiento básico, la entidad garantiza que el talento humano en general, da manejo y almacenamiento adecuado a los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, como lo son la mayoría de elementos de aseo.
3.4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A	en este periodo del mes Octubre se ha realizado actividad para obtener el certificado del representante de seguridad y salud en el trabajo.
3.4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normalidad vigente	SI	evidencia fotograficas	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Durante el periodo de septiembre y octubre e se ha realizado actividad para obtener el certificado del representante de seguridad y salud en el trabajo.
3.4.6 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	formatos	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Durante el periodo de septiembre y octubre se han realizado actividad para obtener el certificado del representante de seguridad y salud en el trabajo.
3.4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados	SI	formatos	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Durante el periodo de septiembre y octubre se ha realizado actividad para obtener el certificado del representante de seguridad y salud en el trabajo.
2. Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
2.1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades de servicios y sus anexos, así como las orientaciones que emita y/o administrativas expedidas por el ICBF que sucesivamente vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SI	Informe técnicos, plan de formación al talento humano y familiar, jornada pedagógica, Entrega de refrigerios, entrega de rpo plan de riesgos y accidentes, toma de medidas antropométricas, diagnóstico, puntaje 100%	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	La EAS Durante el periodo de noviembre y diciembre realizó en el contrato 738 La APF HCE Kennedy cumple con todas la obligaciones contractuales vigentes en el presente contrato, acatando los lineamientos del manual operativo de las diferentes modalidades, así como las orientaciones impartidas por el supervisor del contrato (ICBF), y esta a la vez son impartida por la entidad al talento humano, para prestar un buen servicio a los niños y niñas y madres en estado de gestación de cada una. Se realizó la cualificación al talento humano, sobre conocimientos de vinculo efectivo y la jornada pedagógica sobre respiración. La entrega de rpo se brindó el servicio a los participantes Se llevo a cabo la semana de recreo donde se realizaron actividades con el apoyo del talento humano y los participantes del servicio.
2.2. Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	SI	Legalización con soportes financieros y de pagos al talento humano y las planillas de seguridad social.	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Durante el periodo reportado la APF KENNEDY hizo entrega de legalización correspondiente al mes de OCTUBRE 2025 entregando los soportes de pago del talento humano y de la seguridad social así como también a proveedores.
2.3. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso o ausente donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	SI	Registro de novedades	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Para el periodo se dio la atención de los participantes del servicio y no se presentaron ninguna persona ajena al servicio en el horario de atención de las unidades, se realizaron jornadas de colaboración de aplicación del four en las fcb
2.4. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir afiches y afiches afines a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	N/A	para este mes se cumplió con esta obligación	N/A	La APF se compromete a no permitir actividades proselitistas en las UDS, como la exhibición o reparto de publicidad vinculada a candidatos, partidos políticos, elecciones o temas afines. Este compromiso se verifica a través de visitas.
2.5. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la Guía para la focalización de usuarios de los servicios de la Primera Infancia, que se encuentre vigente durante la suscripción y ejecución del contrato de aporte, lo anterior en perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	SI	Acta y evidencias fotograficas .	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Para el mes de noviembre la PAF invitó al talento humano a la jornada pedagógica llevada acabo el 26 de Noviembre donde participo todo el talento humano y formación al talento humano para fortalecer los conocimientos sobre alimentación natural, derechos a la alimentación. Se realizó jornada de reflexión pedagógica el día de formación al talento humano. Para el mes de diciembre la APF KENNEDY realizó la focalización para la atención a los participantes del servicio, jornada pedagógica recopilación de los documentos para prestar un excelente servicio, firma de los compromisos.
2.6. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que se son solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	Acta y evidencias fotograficas elaboración de la jornada pedagógica y formación al talento humano	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Para el mes de noviembre la APF invito al talento humano a la jornada pedagógica llevada acabo el 26 de Noviembre donde participo todo el talento humano y formación al talento humano para fortalecer los conocimientos sobre alimentación natural, derechos a la alimentación. Se realizó jornada de reflexión pedagógica el día de formación al talento humano. El 28 de Diciembre se desarrolló la jornada pedagógica donde participo todo el talento humano y formación al talento humano para fortalecer los conocimientos sobre alimentación natural, derechos a la alimentación. Se realizó jornada de reflexión pedagógica el día de formación al talento humano.
2.7. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento conexos por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparte la entidad sobre los respectivos procesos, PARAGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dará a conocer las evidencias respectivas producto de la (i) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	SI	Acta y evidencias fotograficas acompañamientos familiares control social.	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Para el mes de noviembre se invitó al talento humano a varias capacitaciones para fortalecer los conocimientos y quehacer pedagógico por medio de la guía orientadora de fami Bien/ver se realizaron capacitaciones sobre minuta patron a las madres comunitarias, el profesional psicococial de la APF y demás personas que conformar el talento humano de la asociación. Para el mes de diciembre se invitó al talento humano a varias capacitaciones para fortalecer los conocimientos y quehacer pedagógico por medio de la guía orientadora de fami Bien/ver, se realizaron capacitaciones a las madres comunitarias de Hcd y demás personas que conformar el talento humano de la asociación.
2.8. La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	para este mes no tenemos evidencia de esta obligación contractual	N/A	la apf kennedy cuenta con una sede ubicada en la carrera 2 No. 6-67 barrio abajo, donde se encuentra los soportes financiero, técnicos administrativo, disponibles en formatos físicos y digitales.
2.9. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2088 de 2021 y el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, valoración o insubsistencia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	Actas ,evidencias fotograficas rutas de atenciones las unidades .	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	La apf kennedy diseño los planes de acompañamiento y formación a familias así como también la cualificación al talento humano en temas como prevención toma de medidas antropométricas, signos físicos y socialización de la nueva minuta de refrigerio .
2.10. Responder y resolver en los términos establecidos y con eficiencia los hallazgos que formulan los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	N/A	N/A	N/A	Durante el periodo de noviembre y diciembre en la entidad no se encontrto ningún hallazgo que formulan los organismos de vigilancia y control.



2.11. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	N/A	N/A	N/A	Durante el periodo establecido, en la EAS no se han presentado situaciones atípicas o extraordinarias que requieran informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes
2.12. Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños y , garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o derogan y demás documentos definidos por el ICBF.	N/A	N/A	N/A	Durante el periodo establecido, en la EAS no se han presentado situaciones atípicas o extraordinarias que requieran informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes
2.13. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDO - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue	N/A	N/A	N/A	En la EAS inicio la atención con los beneficiarios se tenga en cuenta el enfoque diferencial cuando sea necesario.
2.14. Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016)	SI	correos, asistencia técnica	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Para el periodo la EAS KENNEDY recibió la guía orientadora de parte del ICBF de las orientaciones técnicas para mejorar el servicio HCB tradicional y FAM BienVive para brindar una buena atención a niñas y niños y madres gestantes. Así como también asistencia técnica financiera.
2.15. Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallacamiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallacamientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallacamientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de primera infancia deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallacamientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallacamientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallacado" o el documento que lo modifique o sustituya.	N/A	documentación, actas	n/a	En la EAS ha iniciado la atención con los beneficiarios, se tiene recopilada cierta información sobre las familias beneficiarias y hasta el momento no se ha identificado ninguna situación que ponga en riesgo su vida o integridad de los beneficiarios.
2.16. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	Rutas y protocolos Actas de socialización	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	para el periodo la APF Kennedy cumple con las Rutas en caso de actuaciones ante alertas de amenazas o vulneración de derechos en los servicios de atención.
2.17. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	Nómina firmada, soportes del pago de salud, planillas de pago de salud.	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	L a APF Kennedy, para este mes cumple con las normas laborales , cancelando las obligaciones al sistema general de seguridad social en salud, pension riesgo laboral, parafiscal de todo el talento humano.
2.18. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	SI	Nóminas de pago, cuentas de cobro y paz y salvo	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	La APF Kennedy, para este mes cumplió con los pagos a proveedores y prestadores de servicios , tanto a profesionales como a técnicos vinculados a la operación del servicio.
2.19. Realizar las dos socializaciones de los servicios, una al inicio y otra al final de la ejecución contractual, de acuerdo con la "Guía de Participación Ciudadana para las Jornadas de Socialización de los servicios y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	SI	Actas, evidencias fotográficas, encuesta de socialización de los servicios	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	La APF Kennedy realizó la socialización de los servicios de la ejecución del contrato en la segunda semana del mes de noviembre, así como también la encuesta de percepción y la infografía del programa llamativamente.
2.20. Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través de un plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio - UDS, Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Técnico y Guía Operativa del servicio correspondiente.	SI	Acta de supervisión	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	La APF recibió visitas este año de inspección de vigilancia y control.
2.21. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de soporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	N/A	N/A	N/A	No aplica para este periodo ya que no se han presentado siniestros en ningunas las UDS.
2.22. Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, o a ello hubiere lugar) llevar a cabo la titulación de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS, sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en último según lo pactado, dentro de los contratos de soporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente, para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y su cuantificación individual.	N/A	N/A	N/A	No aplica para este periodo.
2.23. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del registro jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento libremente donde se acredite dicha condición según corresponda).	SI	Carta de autorización de la prestación del servicio en las UDS	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	La APF KENNEDY Posee una carta de autorización de los dueños del bien inmueble donde funciona la UDS firmado por las madres comunitarias sobre sus espacios donde se presta el servicio.
2.24. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y Instrumentos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado	SI	Actas de socialización, fotografías	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	para el periodo se realizó la inducción al talento humano teniendo en cuenta la ley 1804 del 2016.
3. Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato convenio (i) 3. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.1 La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	SI	Actas de verificación de cada UDS.	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Durante el periodo de septiembre y octubre la EAS KENNEDY realizó con la ayuda del equipo interdisciplinario las visitas a las UDS para verificar que los espacios cumplan con las condiciones físicas de la infraestructura que se encuentren aptas para la buena prestación del servicio. Formaliza la focalización de los usuarios que viene en continuidad y , se realizó el presupuesto con las orientaciones dadas en el centro zonal, se envió los formatos de excel donde se obtiene la información de los proveedores con los cuales se va a trabajar durante la vigencia de este contrato. También se presenta un plan de trabajo en las Uds.
3.1.1 (Aplica solo para las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, Asociaciones de Padres y/o Madres usuarios del servicio y asociaciones o cooperativas mixtas entre padres y/o padres usuarios del servicio y/o padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar) Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente: - las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 80% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y/o padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 80% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de los niños a atender. - Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 80% de padres y/o madres de los niños a atender.	SI	Estatutos vigentes de la entidad	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	La APF presenta el cumplimiento de la obligación establecida en el ítem 3.1.1, ya que la Asociación de Padres de Familia de Hogares Comunitarios de Bienestar cumple con el requisito de tener al menos un 80% de madres comunitarias y padres en ejercicio.
3.2 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.2.1 Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios				
3.2.1.1 Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) según aplique, en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención según corresponda, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de soporte respectivamente.	SI	Estado de asistencia, listado de entrega de refrigerio, actas de socialización, actas de entrega de RPP.	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	La APF se encuentra en curso la atención a los beneficiarios. En este sentido, están llevando a cabo la formación a familias para brindar una atención integral de calidad, según los manuales operativos y las modalidades establecidas, a fin de garantizar una atención efectiva desde el inicio del servicio. Haciendo entrega de lo correspondiente a cada participante, capacitándolos en temas fundamentales del programa Fam BienVive de acuerdo a los ejes de experiencias.
3.2.1.2 Realizar la atención de los participantes conforme a la distribución de UDS, UA, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritos en el anexo 22 unidades de servicio, 258 participantes (Hogar Comunitario de Bienestar HCB 21 UDS – 273 cupos) (Jardín Comunitario de Bienestar -JC 1UDS- 65 Cupos)	SI	Correo electrónico de la entidad, listado de usuarios	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	La APF está comprometida en la ejecución y la atención de los beneficiarios que vinculados a la modalidad familiar y comunitaria, con base en los cupos programados y los servicios establecidos según manual.
3.2.1.3 Garantizar la gratuidad del servicio a ley y los usuarios. PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio, a través de cuentas de participación (Resolución 1904 de 2014) u otros aportes voluntarios que se encuentren dentro de los recursos de cofinanciación. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	N/A	Captura de imagen difundida en las redes sociales de la entidad.	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Durante el periodo la APF dio cumplimiento a esta obligación contractual de garantizar la gratuidad del servicio a los participantes.



3.2.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	SI	Actas de entrega , evidencias fotograficas	Informe Tecnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio fisico y digital - carpetas Share point -	La APF Kennedy brinda las atenciones necesarias que nos permitan establecer la permanencia de nuestros usuarios teniendo en cuenta las necesidades e intereses de cada una de las familias a partir del inicio de la atención como entrega oportuna de refrigerio y Ppp a cada participante y etategas pedagogicas que les permita desarrollar vinculos afectivos entre madre e hijos .
3.2.1.5. Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención.	SI	Actas de socialización con las familias ,evidencias fotograficas	Informe Tecnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio fisico y digital - carpetas Share point -	La APF está continuamente en coordinación con los para mejorar la calidad del servicio y cumplimiento de atenciones a niños y niñas. Esto nos permite una prestación efectiva y oportuna para alcanzar los objetivos de la APF KENNEDY en beneficio de la población infantil.
3.2.1.6. Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio UDS y Entidades Administradoras del Servicio EAS según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad Institucional. (aplica para servicio DIER).	N/A	N/A	N/A	N/A
3.3 Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (I)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.3.1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	Actas de socialización de la de acompañamientos familiares protocolo de valoración de derechos, evidencias fotograficas ,cartografía.	Informe Tecnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio fisico y digital - carpetas Share point -	En la APF Se ha Iniciado el proceso de implementación del componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales, se ha dado inicio a la verificación de la documentación de los niños y niñas, específicamente el registro civil , identificación de posibles casos de amenaza o violación de derechos, articulación con autoridades institucionales ,análisis de los resultados de la ficha de caracterización ,elaboración del proyecto pedagógico,aplicación de la escala cualitativa del desarrollo y valoración de los gestores y lectores
3.3.2. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes, la EAS deberá incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, acciones que permitan, sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su sano desarrollo.	SI	plan de acompañamiento a familias ,actas ,evidencias fotograficas	Informe Tecnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio fisico y digital - carpetas Share point -	La APF se compromete a garantizar las actuaciones correspondientes para evitar la violencia contra niñas y niños y mujeres gestantes elaboró el plan de formación y acompañamiento a familias con temas como: derecho a la alimentación y alimentación natural
3.3.3 La EAS deberá garantizar que su talento humano se acopie a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	acta de protocolo de valoración de derechos	Informe Tecnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio fisico y digital - carpetas Share point -	La APF se compromete a garantizar las actuaciones correspondientes para evitar la violencia contra niñas y niños y mujeres gestantes se encuentra elaborando los protocolos
3.4 Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (I)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.4.1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	Actas de socialización de la de jornada pedagógica entregados evidencias fotograficas ,planeación pedagógica.	Informe Tecnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio fisico y digital - carpetas Share point -	Durante el mes de Noviembre, se capacito al equipo de talento humano sobre, derecho a la alimentación, y alimentación natural con tod el equipo y los usuarios del servicio. Durante el mes de Diciembre se capacito al equipo de talento humano sobre Crianza positiva y amorosa con todo el talento humano del servicio; cuyo objetivo fue respetar la dignidad humana de niños, niñas y adolescentes, en el método que decidan utilizar, padres, madres y personas cuidadoras para cuidar y educar a través de conductas de disciplina no violentas
3.4.2 Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de los niños y niñas con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	Formato de captura de medidas antropométricas de niños, niñas y mujeres gestantes, signos físicos y Diagnóstico nutricional. Actas y evidencias fotograficas.	Informe Tecnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio fisico y digital - carpetas Share point -	Durante este periodo, en las UDS se han realizado las tomas de medidas antropométricas para identificar casos de desnutrición aguda. se están realizando las acciones para la articulación y gestión de la atención de salud para los niños y niñas con desnutrición aguda, de acuerdo con las orientaciones del manual operativo vigente. Estas acciones se implementarán una vez que se inicie la atención a los niños. Todo esto se realiza mensual segun las recomendaciones técnicas del ICBF.
3.4.3 Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía Técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	SI	formatos de limpieza y desinfección ,evidencias fotograficas	Informe Tecnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio fisico y digital - carpetas Share point -	Se estan implementando las UDS el nutricionista de la APF Kennedy. Sin embargo se están realizando las acciones pertinentes para garantizar un ambiente seguro para brindar una adecuada atención a los beneficiarios se presentan soportes como formatos de limpieza y desinfección, manejo de residuos .
3.4.4 Notificar al supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos, y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	Se presento concepto sanitarios dato proveedor y todos sus documentos	Informe Tecnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio fisico y digital - carpetas Share point -	para el periodo reportado la APF realizo la solicitud de aprobación de proveedores de alimentos, adjuntando los requisitos correspondientes en el formato establecido por el ICBF.
3.4.5 Garantizar la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú elaborado y aprobado por el ICBF (para el caso de los servicios HCB, HCB AGRUPADOS, HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAM, HCB MULTIPLES) y aprobado por el ICBF (para el caso de los servicios de HCB EMPRESARIALES Y JARDINES SOCIALES Y DIER), utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidos, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y fotografico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	SI	Actas de entrega de rpp/refrigerios,evidencias fotograficas	Informe Tecnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio fisico y digital - carpetas Share point -	La APF entrega de raciones alimentarias, ha realizado la socialización sobre la nueva minuta establecida para el 2025, aprobada por el ICBF, como parte de la prestación del servicio de la atención, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidos, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y fotografico de la relación de alimento comprados y entregados a cada UDS o UA.
3.4.6 Diseñar y/o implementar según aplique de acuerdo al servicio, el ciclo de menú de conformidad con la minuta patrón vigente de los servicios de Primera Infancia desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios del servicio.	SI	ciclo de menus.	Informe Tecnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio fisico y digital - carpetas Share point -	La APF Kennedy implementó el ciclo de menú de acuerdo a la minuta patrón vigente para el programa Fam Bien Venir.
3.4.7 Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de las estrategias de información, educación y comunicación para la salud, en seguridad alimentaria del ICBF, en virtud de la "Guía Técnica Del Componente De alimentación Y nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF"	SI	actas y evidencias fotograficas	Informe Tecnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio fisico y digital - carpetas Share point -	Para este periodo de ejecución se capacito al equipo de talento humano sobre el palto saludable de la familia colombiana para los refrigeriosy ademas en cumplimiento a lo establecido en el cronograma del manual de PSB,se fortaleció el programa de limpieza y desinfección con el objetivo de garantizar un espacio seguro donde los usuarios realizen sus actividades y consumen los alimentos .
3.4.8 Garantizar el cumplimiento a la "Guía Técnica Del Componente De Alimentación Y Nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF", en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento básico	SI	actas y evidencias fotograficas	Informe Tecnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio fisico y digital - carpetas Share point -	Para este periodo de ejecución se realizó la implementación de las estrategias .
3.4.9 Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada usuario, en atención a lo señalado en el Manual Operativo según aplique el servicio, de acuerdo con la "Guía Técnica y operativa sistema del seguimiento nutricional" y el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma.	SI	Formato de captura de medidas antropométricas de niños ,niñas y mujeres gestantes .Formatos de signos físicos . Diagnóstico nutricional y evidencias fotograficas .	Informe Tecnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio fisico y digital - carpetas Share point -	Durante este periodo se realizo la toma de datos antropométricos y los diagnósticos obtenidos no arrojan niños con desnutrición moderada o severa por lo tanto no se realizo activación de ruta
3.4.10 Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios, de acuerdo a lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad según el servicio que corresponda.	SI	actas de formación a la familias senza andina (prevención de embarazos en adolescentes) ,cartografía	Informe Tecnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio fisico y digital - carpetas Share point -	Esta obligación contractual se le da cumplimiento a la ejecución se con los resultados de las tomas nutricionales .
3.4.11. Reportar al supervisor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS, de acuerdo con lo descrito del Manual Operativo de la Modalidad correspondiente.	N/A	N/A	N/A	No se han presentado enfermedades transmitidas por alimentos por lo tanto no aplica .

3.5 Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.5.1 Suministrar a la Regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de apoyo a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	actas, formatos, evidencias fotográficas	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Durante el periodo de noviembre y diciembre la APF envió la información requerida para el cumplimiento de esta obligación cumpliendo con la actualización de datos acerca del punto de entrega APFKennedy.
3.5.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	Formato de entrega de AAVN, evidencias fotográficas	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	En el periodo reportado, la APF recibió del suministro de Bienestarina, para cumplir con el objetivo del contrato de los alimentos de alto valor nutricional los cuales fueron entregados a los participantes heb.
3.5.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparte el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	evidencias fotográficas	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Durante el periodo de ejecución en la APF Kennedy no se presentaron dificultades con el almacenamiento del alto valor nutricional cumpliendo con la normatividad vigente de acuerdo a las instrucciones recibidas para la entrega a tiempo a los participantes del servicio.
3.5.4 Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	actas de evidencias	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Durante el periodo de ejecución en la APF no se presentaron dificultades ni saldos pendientes.
3.5.5 Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	formato de entrega de AAVN, evidencias fotográficas	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	La APF Kennedy entregó oportunamente a las UDS los alimentos de alto valor nutricional.
3.5.6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 17 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibir y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos reportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	formato de entrega de AAVN, evidencias fotográficas	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	En el periodo reportado, la APF se recibió el suministro de Bienestarina, para cumplir con el objetivo del contrato de suministro de alimentación No quedó saldo pendiente.
3.5.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	SI	actas de entrega y evidencias fotográficas	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	La APF Kennedy hizo entrega de la AAVN en las unidades en condiciones adecuadas garantizando la inocuidad.
3.5.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	N/A	N/A	N/A	Durante el periodo reportado la APF no se solicitó apoyo ni asesoría al ICBF.
3.5.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	N/A	N/A	N/A	Durante el periodo reportado la APF no se realizaron capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.
3.5.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	N/A	N/A	N/A	Durante el periodo la APF no se recibieron requerimientos.
3.5.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	N/A	n/A	Durante el periodo reportado en la APF no se presentó ninguna anomalía con los AAVN.
3.5.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita evitando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	N/A	N/A	n/A	La APF Kennedy se compromete a cumplir con esta obligación cuando se presente el caso. Para el periodo reportado en la APF no se presentaron visitas de interventoría.
3.5.13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparte el ICBF.	N/A	N/A	N/A	La APF se compromete a cumplir con esta obligación cuando se presente el caso.



3.6 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores, Dotación	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.6.2 La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponde el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	fotos de los espacios .	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Para el periodo reportado La EAS realizó visita a las uts con el fin de verificar las condiciones del lugar donde se atienden las niñas y niños, que se encuentren en buenas condiciones en cuanto a la infraestructura para poder prestar un buen servicio sin riesgo.
3.6.2 La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponde el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	actas de socialización, firmas y evidencias fotográficas	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Se ha iniciado la reestructuración del plan de gestión de riesgos de accidente y emergencias que no afecte la vida e integridad física de las niñas y niños en caso de presentarse alguna emergencia así mismo se realizó el segundo simulacro de evacuación en todas las UDS - socialización de los sistemas de alarma y emergencia, el botiquín a la cuerda, el punto de encuentro. Las rutas de evacuación se capacito al talento humano en primeros auxilios por parte de agente educativos de profilaxia.
3.6.3 Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "identificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	N/A	N/A	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	No aplica para este periodo contractual.
3.6.4 Informar al supervisor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia	N/A	N/A	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	En la APF Kennedy no se ha presentado ningún siniestro en ninguna de las UDS.
3.6.5 Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las Unidades de Servicio UDS.	SI	Actas de inventario de cada UDS.	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Para el periodo reportado la APF Kennedy realizó el inventario de cada UDS al inicio del contrato del material que posee cada una de ellas .
3.6.6 Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF sean trasladados a la nueva UDS, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, el Representante Legal de la EAS y del representante de la Dirección Regional cuando aplique.	N/A	N/A	N/A	no se cumple con la obligación contractual de este ítem ya que no se ha cerrado ni trasladado ninguna UDS de la APF Kennedy.
3.6.7 Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparte el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor del contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio UDS y las correspondientes facturas.	N/A	N/A	N/A	No aplica para este periodo contractual.
3.6.8 Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	N/A	Legalización y presupuesto	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Los bienes entregados por el ICBF son utilizados para la ejecución del presente contrato.
3.6.9 Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base a la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	N/A	N/A	N/A	No aplica porque en ninguna de las UDS se encuentran niñas y niños con discapacidad de acuerdo a la información recopilada de la ficha de caracterización.
3.6.10 Adquirir material didáctico accesible y multimaterial para garantizar la participación de las niñas y niños con discapacidad en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. Es de resaltar, que las condiciones para llevar a cabo la adquisición de este material deben estar aprobadas en el marco del Comité Técnico Operativo.	N/A	N/A	N/A	No aplica porque en ninguna de las UDS se encuentran niñas y niños con discapacidad de acuerdo a la información recopilada de la ficha de caracterización.
3.6.11 Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de ellos.	SI	actas y evidencias fotográficas	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	en el marco de la ejecución del contrato, se garantiza el buen uso de estos.
3.6.13 Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por causa fortuito o fuerza mayor al supervisor/ o el interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato	N/A	N/A	N/A	Para los periodos reportados no aplica la obligación contractual.
3.6.14 Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	N/A	N/A	N/A	En el periodo no aplica la obligación contractual.
3.6.15 Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A	En el periodo no aplica la obligación contractual. Ya que no se compro dotación ni se dieron de bajas .
3.6.16 Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	N/A	N/A	N/A	En el periodo no aplica la obligación contractual.
3.6.17 Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARAGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive involuntaria; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARAGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la Institución del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	SI	actas de entrega y evidencias fotográficas	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	En el periodo no aplica la obligación contractual.
3.7 Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico				
3.7.1 Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Recreación (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	Cronograma de jornadas pedagógicas, acta de jornada de reflexión pedagógica	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Durante el periodo se llevo a cabo la implementación de jornadas de reflexión pedagógicas, en donde se trato el tema de respirar con el fin de Reconocer los juegos corporales como un vehículo de aprendizaje infnito para el desarrollo de habilidades para moverse de maneras más autónoma,concientizar al talento humano sobre la necesidad de reflexionar sobre el quehacer pedagógico con los participantes del servicio a desarrollar durante la vigencia de este contrato.
3.7.2 Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con las orientaciones emitidas por la Dirección de Primera Infancia y lo establecido en la "Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal", o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias e Instituciones Educativas, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	SI	sistema cuatrime	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	No aplica para la APF Kennedy ya que fami Bien Verir sus participantes son gestantes y lactantes menores de dos años.
3.7.3 Realizar acciones para garantizar la continuidad de la atención en un servicio de educación inicial una vez los niños y niñas egresan del servicio DIER, en articulación con la familia y el respectivo Centro Zonal (Aplica para el servicio DIER).	N/A	N/A	N/A	En el periodo no se hizo efectiva la obligación contractual.



3.8 Obligaciones del Componente Talento Humano	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.8.1 Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda al servicio, Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	Contratos	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Las madres comunitarias firmaron sus respectivos contratos donde evidencia el cargo /funciones y salarios .
3.8.2 Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de soporte, de los padres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados a 30 de noviembre de 2022, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha sobre el padre o madre comunitario no se haya proferido acto administrativo de cierre de la Unidad de Servicio -UDS-, en atención a lo dispuesto del Anexo (Procedimiento de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio HCB, HCB AGRUPADO y HCB FAM) o documento que lo actualice, modifique, adicione o sustituya.	SI	contratos	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Las madres comunitarias firmaron sus respectivos contratos donde evidencia el cargo /funciones y salarios asegurando la incorporación y estabilidad laboral durante el contrato de acuerdo a los lineamientos y manuales establecidos .
3.8.3 Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presentan discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. (Esta obligación aplica únicamente para las zonas que cuentan con el recurso de apoyo interdisciplinario)	N/A	N/A	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	En periodo no aplica la obligación contractual ya que no tienen niños y niñas que presenten discapacidad múltiple que requiera apoyos.
3.8.4 Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1880 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contratante para la ejecución del contrato de soporte en una proporción igual al 6% entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom y gitanas, como registro de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención, PARAGRAFO PRIMERO El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenecían a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARAGRAFO SEGUNDO Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) Hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenecían a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	N/A	Hojas de vida con sus respectivos soportes	N/A	La APF cuenta en su mayoría con mujeres cabeza de familia,adultos mayores,personas en condiciones de discapacidad ,acreditando experiencia en el cargo y formación académica . Acciones realizadas - Se realizó la convocatoria y selección del talento humano.
3.9 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.9.1 Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda al servicio, Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	Actas y documentos	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point -	Durante el periodo reportado la apf Kennedy da cumplimiento a todas los estándares de calidad establecidos en el manual operativo,de la modalidad FAMi BienVenir .
3.9.2 Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este.	N/A	N/A	N/A	N/A
3.10 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales: Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales:	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.10.1 El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "GS-ABS Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales", debiendo ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Formato Compras Locales V12, PDF validado y firmado por el supervisor y supervisor	Informe Técnico de actividades mensual entregado por la EAS Medio físico y Digital Carpetas Share Point Informe de ejecución financiera mes de Noviembre y Diciembre	La EAS aporta Formato Compras Locales V12, en el cual se evidencia que los productos relacionados se encuentran dentro del LISTADO DE ALIMENTOS PRIORIZADOS PARA COMPRA LOCAL, en la GUÍA ORIENTADORA PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES del ICBF junto con las facturas y cuentas de cobro. En el mes de Noviembre y Diciembre se cumplió con la obligación contractual de compras locales con un porcentaje validado de 36,27% y 32,25% respectivamente, conforme a lo establecido en la ley 2046 de 2020 y la GS-ABS Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales v5.
3.10.2 El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencias bancarias a cuentas de cheques, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, después de pago mero o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARAGRAFO PRIMERO El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Los adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	SI	Cuentas de cobro, extracto bancario.	Informe Técnico de actividades mensual entregado por la EAS Medio físico y Digital Carpetas Share Point Informe de ejecución financiera mes de Noviembre y Diciembre	Dentro del informe financiero, la EAS aporta facturas de compras y soportes de transferencias de pago a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas.
3.11 Obligaciones del registro y presentación de información:	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.11.1 Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF define de forma verbal, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones prioritarias de acuerdo con la política pública de primera infancia de la Educación Inicial en el marco de la atención integral, los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	SI	ONE DRIVER, SISTEMA CUENTAME	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point - CARPETA ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN	Durante el periodo reportado la APF Kennedy cumple con esta obligación presentando la información solicitada y requerida por el sistema cuentame en un 100%. Los primeros cinco días de cada mes.
3.11.2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define, los datos de Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según rectos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	ONE DRIVER, SISTEMA CUENTAME	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point - CARPETA ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN	La APF Kennedy cumple con esta obligación presentando la información solicitada registrando y actualizando la información en las plataformas del ICBF.
3.11.3 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuentame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que existan cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	SI	sistema cuentame	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point - CARPETA ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN	En periodo se encuentra actualizada información Cuentame en este periodo de acuerdo a los cupos asignados a la asociación .
3.11.4 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuentame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de la UDS deberá incluir el nombre de la UDS, la dirección conforme a los rectos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	SI	sistema cuentame	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point - CARPETA ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN	La APF Kennedy cumple actualmente con esta obligación en el sistema de información cuentame. Esta al 100 %
3.11.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF define la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de seguro en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la devolución de la mujer lactante.	SI	sistema cuentame	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point - CARPETA ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN	La APF Kennedy cumple actualmente con esta obligación debido a que el sistema de información cuentame y se encuentra 100 %
3.11.6 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe existir, para la autorización de los datos personales de los beneficiarios, la autorización de los datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los rectos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario.	SI	sistema cuentame y poliza actualizada con los participantes que ingresaron este mes ,analisis de los documentos de autorización de datos del beneficiario por los padres o acudientes .	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point - CARPETA ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN	La APF Kennedy cumple con esta obligación durante este mes se realizó el diligenciamiento y carga de los beneficiarios con su respectivo análisis se diligencio por parte de las madres lactantes y gestantes la autorización de datos personales y sus registros fotográficos donde se evidencia la prestación del servicio.
3.11.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF define del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación, académica, experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	SI	Cronograma de formación al talento humano y jornadas pedagógicas, actas de jornadas pedagógicas,sistema cuentame.	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point - CARPETA ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN	La APF cumple con esta obligación en cuanto a formación al talento humano contratado de acuerdo al manual operativo.
3.11.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuentame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea decretada una desvinculación importuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuentame y generar las acciones respectivas.	SI	sistema cuentame	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point - CARPETA ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN	La APF Kennedy cumple actualmente con esta obligaciones primeros cinco días de cada mes .
3.11.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuentame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	SI	sistema cuentame	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point - CARPETA ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN	La APF Kennedy cumple actualmente con esta obligaciones primeros cinco días de cada mes .



3.11.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuantitativo e sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI		sistema cuantitativo	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point - CARPETA ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN	La APP Kennedy cumple actualmente con esta obligación debido a que ya esta habilitado aún el sistema de información cuantitativo. No se ha presentado ningún fallecimiento de un beneficiario del programa.
3.11.11 Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	SI		RAM	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point - CARPETA ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN	Para los meses de noviembre y diciembre 2025, la entidad presentó certificación de cobertura firmada por el representante legal, correspondiente a 26 usuarios atendidos en 2 UDS de HCB tradicional. De acuerdo con la revisión de las planillas RAM, no se identificaron inconsistencias que fueren objeto de descuento, dado a que no se presentaron de manera continua durante tres días, conforme a lo establecido en la guía operativa. A su vez, certificación de cobertura firmada por el representante legal correspondiente a 225 usuarios atendidos en 15 UDS del servicio de FAM BIENVENIR. En la revisión de las planillas RAM se encontraron 0 inconsistencias que sean objeto de descuento. Se presenta formato entrega de refrigerio a 225 participantes y se contabiliza la entrega de 225 RPP firmados por cada participante de grupo etario autorizado y responsables de los participantes conforme al mes de noviembre.
3.11.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de los UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	SI		evidencias, facturas de compras.	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point - CARPETA ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN	La APP Kennedy cumple con esta obligación fue cargada la información en los tiempos requeridos.
3.11.13 Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARAGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nacional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participan de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustentan dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARAGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARAGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	SI		compromiso de confidencialidad firmado	Informe Técnico de actividades mensuales entregado por la Entidad - medio físico y digital - carpetas Share point - CARPETA ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN	las madres comunitarias firmaron el formato de "compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información", para dar cumplimiento a esta obligación de no divulgar la información de esta empresa.
3.12 Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos.					
	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencie el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)	
3.12.1 Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de cuotas de participación y recursos de cofinanciación y cuando aplique el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de estas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y gasteen recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En caso de que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	SI	formato presentación de informe financiero. Acta comité técnico operativo N° 1	Informe Técnico de actividades mensual entregado por la EAS Medio físico y Digital Carpetas Share Point Informe de ejecución financiera mes de Noviembre y Diciembre.	La EAS presentó en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, como consta en Acta N° 1 por valor de \$1.758.109.048 para la operación del servicio HCB TRADICIONAL Y FAM BIENVENIR. Cabe mencionar, que el día 07/12/2025 se realizó modificación contractual de la cual se extrae "MODIFICACIÓN N°4. LIBERACIÓN N°4 La presente liberación será por valor de: CUATROCIENTOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$400.452). VALOR DEL CONTRATO. Luego de la modificación, el valor del presente contrato quedará por la suma de MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL, DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$1.603.380.264), compuesto de la siguiente manera: 1. La suma de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS MCTE (\$1.434.509.999), por concepto de aportes del ICBF. 2. La suma de CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$170.459.355), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR por concepto de integralidad".	
3.12.2 Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato, de la demás recursos que reciba para la ejecución del mismo, lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	formato presentación de informe financiero. Libro auxiliar de banco	Informe Técnico de actividades mensual entregado por la EAS Medio físico y Digital Carpetas Share Point Informe de ejecución financiera mes de Noviembre y Diciembre.	La EAS aporta Formato de informe financiero, extracto bancario, libro auxiliar de bancos, Formato Conciliación Bancaria y demás documentos que dan cuenta de un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato.	
3.12.3 Disponer de una cuenta de ahorros, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexo certificado bancario (con sello de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARAGRAFO PRIMERO: En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establece el ICBF de acuerdo a lo exigido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020, modificada a través de las Resoluciones 8300 del 4 de noviembre de 2021 y la Resolución 3944 del 8 de agosto de 2022 y las que la modifiquen. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando a la contraloría la obligatoriedad de apertura de una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARAGRAFO SEGUNDO: En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los límites perimetrales de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARAGRAFO TERCERO: Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término preestablecido de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato no pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	SI	formato presentación de informe financiero. Extracto Bancario	Informe Técnico de actividades mensual entregado por la EAS Medio físico y Digital Carpetas Share Point Informe de ejecución financiera mes de Noviembre y Diciembre.	La EAS aporta Extracto del mes de noviembre y diciembre de la cuenta Bancaria N° 48200012676 de Bancolombia con la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato.	
3.12.4 Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegar a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	Informe de ejecución financiera	Informe Técnico de actividades mensual entregado por la EAS Medio físico y Digital Carpetas Share Point Informe de ejecución financiera mes de Noviembre y Diciembre.	La EAS aporta informe financiero facturas y soportes de la utilización de los recursos para financiamiento de actividades previstas en el cumplimiento del contrato.	
3.12.5 Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con los recursos de cofinanciación establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad Correspondiente.	SI	Informe de ejecución financiera	Informe Técnico de actividades mensual entregado por la EAS Medio físico y Digital Carpetas Share Point Informe de ejecución financiera mes de Noviembre y Diciembre.	Durante el periodo no se realizan cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados.	
3.12.6 Provisión mensual, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieren para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	Informe de ejecución financiera	Informe Técnico de actividades mensual entregado por la EAS Medio físico y Digital Carpetas Share Point Informe de ejecución financiera mes de Noviembre y Diciembre.	La EAS provisionó los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado dentro del informe financiero de los meses de Noviembre y Diciembre.	
3.12.7 Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	formato presentación de informe financiero. Cuentas de cobro y planilla de pago al T17 HH Extracto Bancario	Informe Técnico de actividades mensual entregado por la EAS Medio físico y Digital Carpetas Share Point Informe de ejecución financiera mes de Noviembre y Diciembre.	La EAS aporta certificaciones de pago a Talento Humano y Seguridad Social firmada por el representante legal de la entidad, Planillas de pago Talento Humano y planillas de pago de seguridad social en estado Pagado de los meses de noviembre y diciembre.	
3.12.8 Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	formato presentación de informe financiero. Cuentas de cobro y planilla de pago al T17 HH Extracto Bancario CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Informe Técnico de actividades mensual entregado por la EAS Medio físico y Digital Carpetas Share Point Informe de ejecución financiera mes de Noviembre y Diciembre.	La EAS aporta certificación de pago a proveedores firmada por el representante legal de la entidad, facturas y soportes de pago a proveedores.	
3.12.9 Presentar informe financiero mensual al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos devueltos del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social integral de los trabajadores a su cargo, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado de depósito en entidad por el Rensar Fiscal, Contrato Público de la Entidad o Representante legal, según aplique, y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	SI	Informe de ejecución financiera Acta de legalización	Informe Técnico de actividades mensual entregado por la EAS Medio físico y Digital Carpetas Share Point Informe de ejecución financiera mes de Noviembre y Diciembre.	Los días 08/11/2025 y 29/12/2025 la entidad contratista presentó los siguientes documentos: Informe financiero en los formatos establecidos por el ICBF debidamente firmados. Certificado de cobertura del periodo de evaluación con 26 casos atendidos en HCB tradicional y 225 casos atendidos en FAM BIENVENIR, planilla RAM, planilla de pago del talento humano con sus soportes de pago, planilla de pago de seguridad social, certificados de cumplimiento al sistema de seguridad social y parafiscales, así como el certificado de cumplimiento de pago a proveedores, extractos bancarios, conciliación bancaria y libro de bancos, para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. A su vez, se ha presentado documentación relacionada a facturas de material dietético de consumo, reversales en comprobante de equipos antropométricos, gastos administrativos, los cuales presentan actas de entrega y evidencias fotográficas, así mismo se anexa planilla de seguro de los niños con vigencia hasta el 31 de diciembre con el listado de los participantes y finalmente los soportes de facturas electrónicas de compra de alimentación en ración preparada, RPP, RPP asociacional y refrigerios con los gastos debidamente relacionados en el informe financiero. Se entregó, durante la ejecución correspondiente al mes de noviembre se evidenciaron imputaciones por valor de \$115.744.871, derivadas de la identificación de: - UDS cerrada en el servicio de Fam Bienvenir, por valor de \$4.330.322 - No entrega de 15 Kits de bienvenida por valor de \$8.480.015. - Reposición de dotación por valor de \$90.580 - Ahorros por Diferencia entre el valor de la RPP contemplado en la canasta base (\$28.100) y el valor real reconocido según la minuta nacional vigente por grupo etario, por valor de \$4.543.364. En diciembre se observaron imputaciones por valor total de \$1.645.316, producto de la identificación de: - UDS cerrada en el servicio de Fam Bienvenir. Con lo anterior, es importante mencionar que no se relacionan las imputaciones concernientes a jornada pedagógica dado que estas fueron proyectadas y liberadas en la modificación N°3. A su vez, las imputaciones anteriormente mencionadas fueron descontadas del último desembolso de la vigencia 2025 y posteriormente liberadas, además los ahorros descritos fueron reintegrados para compra de equipos antropométricos aprobados por la supervisión de contrato. Finalmente, se realiza, MODIFICACIÓN N°4. LIBERACIÓN N°4. Liberación: La presente liberación será por valor de: (\$400.452). El cual contempla las imputaciones reportadas por dos días de no prestación del servicio en el mes de octubre.	
3.12.10 Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato.	SI	Informe de ejecución financiera Formato presentación de informe financiero.	Seguimiento al uso de los aportes	Informe Técnico de actividades mensual entregado por la EAS Medio físico y Digital Carpetas Share Point Informe de ejecución financiera mes de Noviembre y Diciembre.	Los días 07/11/2025 y 4/12/2025, se realizó reintegro/consignación de los rendimientos financieros del mes de octubre y noviembre por valor de \$14.480 y \$2.770. Esta información confirma una ejecución financiera estricta y una administración eficiente de los recursos. Se continúa al operador a remitir vía correo electrónico soporte de reintegro del mes de diciembre en la próxima legalización.
3.12.11 Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por las cuotas de participación para el servicio Hogares Comunitarios de Bienestar en todos sus formatos.	N/A	N/A	N/A	N/A	La EAS no recepcionó recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato.
3.12.12 Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales por cada periodo.	SI	Informe de ejecución financiera	Informe Técnico de actividades mensual entregado por la EAS Medio físico y Digital Carpetas Share Point Informe de ejecución financiera mes de Noviembre y Diciembre.	Informe Técnico de actividades mensual entregado por la EAS Medio físico y Digital Carpetas Share Point Informe de ejecución financiera mes de Noviembre y Diciembre.	La EAS aporta dentro del informe financiero el valor total del componente alimentario con facturas de compra y RPP/ACF, con el cual se verifica el porcentaje mínimo del valor de compras locales en dichos periodos.
3.12.13 Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para los desembolsos, de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello.	SI	Informe Técnico de actividades Informe de ejecución financiera	Informe Técnico de actividades mensual entregado por la EAS Medio físico y Digital Carpetas Share Point Informe de ejecución financiera mes de Noviembre y Diciembre.	Informe Técnico de actividades mensual entregado por la EAS Medio físico y Digital Carpetas Share Point Informe de ejecución financiera mes de Noviembre y Diciembre.	La EAS presentó los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera exigidos para la realización del desembolso programado, conforme a lo establecido en la minuta contractual. De acuerdo con la consulta a las fuentes de información institucional del ICBF y con los resultados del ejercicio de legalización de cuentas, no se evidenciaron imputaciones susceptibles de descuento correspondientes a los periodos de noviembre y diciembre. Asimismo, los saldos reportados por concepto de imputaciones del mes de octubre fueron efectivamente descontados en el último desembolso y, de manera posterior, liberados del respectivo Registro Presupuestal.



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICDF Y A LA LEY 1581 DE 2011